



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 01 SEP 2021

Expte. N° 22.042/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 086-2021-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se aprueba el Protocolo para los Concursos Docentes y No Docentes que será de aplicación para el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL.

QUE se giran las presentes actuaciones para homologación de la mencionada resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 086-2021-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por la que se aprueba el Protocolo para los Concursos Docentes y No Docentes que será de aplicación para dicho INSTITUTO durante la pandemia por COVID-19, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0981-2021



Universidad Nacional de Salta
Instituto de Educación Media
Avda. Ejército Argentino y Pasaje Muguarza
C.P. 4560 – TARTAGAL (SALTA)
E mail: iemtartagal_unsa2017@gmail.com
Tel. Fax n° 03873-422062
-REPUBLICA ARGENTINA-

ANEXO
R-N° 981-2021
EXPT. N° 22.042/21

TARTAGAL, 18 de Agosto de 2.021

Expte. N° 22.042/21

RESOLUCIÓN N° 086-IEM-2021

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Protocolo para los Concursos Docentes y No Docentes en el marco de la situación sanitaria por COVID-19; y

CONSIDERANDO:

QUE el Comité de Emergencia COVID-19 de la Universidad Nacional de Salta considera que el Proyecto de Protocolo elevado para su análisis cumple con los lineamientos requeridos para la prevención de COVID-19 garantizando la protección tanto de postulantes como del personal;

QUE corresponde emitir resolución de aprobación y elevar para convalidación del Sr. Rector.

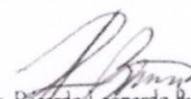
POR ELLO:

**EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERENDUM DEL SEÑOR RECTOR)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Protocolo para Protocolo para los Concursos Docentes y No Docentes que, como Anexo I, forma parte de la presente resolución, que será de aplicación para el Instituto de Educación Media Tartagal.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y elévese a Rectorado para su convalidación.-




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta



Universidad Nacional de Salta
Instituto de Educación Media
Avda. Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
C.P. 4560 – TARTAGAL (SALTA)
E mail: iemtartagal_unsa2017@gmail.com
Tel. Fax n° 03873-422062
-REPUBLICA ARGENTINA-

Anexo I - Protocolo para Concursos de Personal Docente y No Docente

Instituto de Educación Media Tartagal 2.021

Objetivo:

En virtud de las medidas implementadas por el gobierno Nacional, Provincial y las Autoridades de la Universidad Nacional de Salta y el C.O.E. de la universidad, con carácter de transitorio y excepcional, que tienen como finalidad mitigar la propagación del Coronavirus, se define el siguiente protocolo para el manejo de la documentación referida a Concursos de Personal Docente y No Docente.

Alcance:

Las presentes medidas fueron elaboradas para la realización de concursos docentes y no docentes, en el marco de la pandemia, por lo que las mismas son de carácter excepcional, no extensibles a otras actividades: Se da por entendido que se han agotado las instancias posibles para evitar la actividad presencial en todos los procesos de los concursos y la imperiosa necesidad del encuadre normativo no brinda otras alternativas y cuando esto no sea posible se reduzca a su mínima expresión.

Las personas mayores de 60 años, embarazadas y personas que padezcan enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer e inmunodepresión no deben asistir de ningún modo.

Consideraciones generales:

- 1- Informarse sobre el Protocolo COVID-19 que incluye las medidas preventivas frente al coronavirus y realizar la DDJJ de condiciones de salud, provistos por la institución.
- 2- Antes de salir de casa, el personal deberá tomarse la temperatura corporal. Esta no podrá exceder los 37,5°C: en casa de exceder esta temperatura no asista.
- 3- En caso de tener algunos de los síntomas del COVID-19, no asista. Quédese en su domicilio, comuníquelo por mail a la Dirección de Salud Universitaria y llame al teléfono 148 o SALTACOVID
- 4- Uso obligatorio de tapaboca y mascarillas o lentes de protección.
- 5- Queda prohibido, en todos los ámbitos, la reunión de personas para momentos de descanso, esparcimiento, o cualquier otro tipo de actividad.
- 6- En caso de toser o estornudar, hacerlo cubriéndose con el pliegue del codo, para evitar propagación de fluidos, proceder a lavarse y/o desinfectar las manos.
- 7- Se anularán los lugares de uso común.



Universidad Nacional de Salta
Instituto de Educación Media
Avda. Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
C.P. 4560 – TARTAGAL (SALTA)
E mail: iemtagal.unsa2017@gmail.com
Tel. Fax n° 03873-422062
-REPUBLICA ARGENTINA-

1- Publicaciones e inscripción:

La publicación e inscripción a Concursos para Personal Docentes y No docentes se realizarán a través de la Plataforma del Instituto de Educación Media Tartagal, “iemtar.unsa.edu.ar”, completando el formulario que se encontrará disponible durante el período de inscripción correspondiente.

Al finalizar el período de inscripciones el área de personal del establecimiento tomará contacto con el postulante, desde el correo institucional, con el fin de indicar la modalidad de envío de la documentación a presentar y responder consultas que fueran necesarias.

La presentación de la documentación que respalda cada inscripción deberá remitirse a través de correo electrónico a la cuenta: iemtagal.unsa2017@gmail.com.

En el asunto se deberá detallar Concurso en el que se desea participar, número de expediente y dependencia.

Secretaría Docente controlará la documentación y generará una respuesta, por correo electrónico, con el detalle de lo recibido y lo aceptado. Asimismo, dejará constancia de los motivos de rechazo total o parcial de la documentación por no reunir las condiciones necesarias o encontrarse faltante. El interesado podrá realizar cualquier reclamo dentro de las 48 horas de recibida la respuesta.

Al finalizar las inscripciones, se emitirá acta con la nómina de los postulantes y será enviada por correo electrónico al jurado, junto a la documentación aceptada en formato digital.

2- Comisión Asesora – Jurado:

Las entrevistas serán presenciales, pudiendo ser virtuales de acuerdo a la situación sanitaria que se presente en la ciudad y provincia al momento de las entrevistas. En caso en que las mismas se tomen de forma virtual, se dispondrá de un espacio (aula) amplio con conexión a internet y del equipo informático necesario para que los jurados puedan encontrarse e iniciar las reuniones por videoconferencia.

Una vez confirmado que el encuentro será virtual, deberá notificarse a los aspirantes dentro un plazo no menor a dos (2) días previo al mismo, garantizando un enlace o dirección a la cual deberá acceder dicho día para concretar la entrevista. Se recomienda la organización de turnos y horarios para cada encuentro.

3- Notificaciones:

Producido el dictamen y su respectivo orden de mérito se informará a todos los aspirantes mediante cartelería, redes sociales y a sus correos electrónicos personales.

4- Entrada al edificio y a la sala del concurso:

Es obligatorio el uso de tapabocas y úselo durante todo el examen.

Evitar, dentro de lo posible, la acumulación de personas a la entrada del edificio y a la sala del concurso, mediante el acceso escalonado (ej. entrada distanciada del mayor espacio posible - recuerde que la mínima distancia siempre debe ser de 2 m).



Universidad Nacional de Salta
Instituto de Educación Media
Avda. Ejército Argentino y Pasaje Mugarza
C.P. 4560 - TARTAGAL (SALTA)
E mail: ientartagal.unsa2017@gmail.com
Tel. Fax nº 03873-422062
-REPUBLICA ARGENTINA-

Durante el ingreso, mantenga al distanciamiento físico de dos metros entre las personas en todo momento. El distanciamiento debe ser complementado con otras medidas, como la reducción de los tiempos de interacción y con ventilación de los ambientes. Se utilizará la modalidad de saludo cordial a distancia, sin contacto.

Al ingreso, debe disponer de dispensers de alcohol en gel y un felpudo embebido en agua lavandina. Ud. debe, obligatoriamente, desinfectarse las manos con el alcohol y restregar la suela de su calzado sobre el felpudo.

Una vez dentro de la sala, ocupará un asiento disponible. El mismo, no puede ser movido ni transportado. Ha de evitar en absoluto el contacto de sus manos con las superficies y con la cara.

Evite gritar. Cuando haga uso de la palabra, use el sistema de audio, acérquese al micrófono de pie y hable próximo a él: no se quite, ni se corra, el tapabocas.

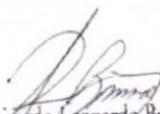
Se sugiere que a los efectos de poder contar con todas las medidas de precaución y equipamiento que la actividad requiere y poder asegurar la provisión y acondicionamiento de todas las medidas necesarias, así como el factor de ocupación de las salas, esta actividad sea desarrollada en salas, salón u otro espacio previamente definido y que cuenten con el aval del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Finalizado el examen, retirarse en forma ordenada, manteniendo la distancia, higienizándose las manos al salir.

Sugerencias:

- 1- Prever el funcionamiento del servicio de internet y del equipo informático necesario para llevar a cabo los encuentros virtuales (Notebook, cámara, proyector, sonido, etc.)
- 2- Asignar a un personal administrativo a cargo de la recepción exclusiva de la documentación y archivos digitales, como así también de las publicaciones y notificaciones por redes sociales y correos electrónicos.
- 3- Realizar una planificación cuidadosa de los concursos a iniciar, evitando la coincidencia de más de uno de ellos en un mismo día para evitar la saturación del servicio de internet y de los espacios destinados a las entrevistas.




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta